DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN — REAL DECRETO 1007/2023 · ORDEN HAC/1177/2024

SIF: **FacturaES** · ID: **FA** · Versión: **2.0.0** · Productor: **NEOLED Technology, S.L. (B13634712)** · Fecha: **17/11/2026**

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable. Con carácter general será la denominación genérica dada al mismo para su distribución o comercialización:
FacturaES

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado 1.a), de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo. Se trata de una codificación a establecer por la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable de manera que sirva para identificar unívocamente al mismo de una forma breve, en lugar de hacerlo de una forma más extensa mediante el nombre indicado en el apartado 1.a). Este código no podrá coincidir con el de otro sistema informático distinto que pueda producir dicha persona o entidad:
FA

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
2.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:
Sistema informático de facturación de tipo aplicación web multiempresa en la nube (componentes software: aplicación servidor en Go, base de datos PostgreSQL, interfaz web). Permite a cada obligado tributario expedir, rectificar y anular facturas; genera los registros de facturación con huella encadenada SHA-256, incorpora el código QR y la leyenda de verificabilidad en las facturas, conserva los registros de forma íntegra e inalterable con su registro de eventos y, en la modalidad «VERI*FACTU», remite los registros de facturación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en tiempo real.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU», de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo:
S - Sí. El sistema informático está diseñado y producido para funcionar, a los efectos de cumplir con el Reglamento, siempre y exclusivamente como sistema «VERI*FACTU».

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo:
S - Sí. El sistema es multiempresa y da soporte de forma aislada y segregada a la facturación de varios obligados tributarios.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:
Dado que se trata de un producto de facturación que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
NEOLED Technology, S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere

esta declaración responsable:
B13634712

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
Calle Pozo, 15, 13160 Torralba de Calatrava (Ciudad Real), España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden:
Así lo hace constar NEOLED Technology, S.L. para el sistema informático FacturaES, en su versión 2.0.0.

1.l) Fecha y lugar en los que la entidad productora del sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo. La fecha ha de ser completa, es decir, deberá indicar día, mes y año, en ese orden. El lugar deberá contener, al menos, el nombre de la localidad y el nombre del país, en ese orden:
Fecha: 17 de noviembre de 2026 · Lugar: Torralba de Calatrava (Ciudad Real), España

ANEXO — INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 15.2)

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
Teléfono: 635291147 · Correo electrónico: info@neoledtechnology.es

2.b) Direcciones de Internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
Sitio web: https://app.facturaes.com

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:
Cada factura expedida genera un registro de facturación de alta inmutable con huella SHA-256 encadenada con el registro anterior del mismo obligado tributario y marca temporal del sistema; la factura incorpora el código QR de verificación y la leyenda «VERI*FACTU». Los registros se remiten a la sede electrónica de la AEAT mediante el servicio web SistemaFacturacion (XML/SOAP) autenticado con el certificado electrónico del obligado tributario o de quien actúe en su representación, respetando el control de flujo de la Agencia. Las anulaciones generan su registro de anulación correspondiente. Los registros se conservan durante el plazo legal con integridad, accesibilidad y legibilidad garantizadas.

Documento generado electrónicamente por el propio sistema informático. La firma electrónica visible al final del documento acredita a la entidad productora declarante.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
NEOLED Technology, S.L.
NIF: B13634712 Fecha: 17/11/2026 10:04:13 +01:00